

DECRETO ALCALDICIO N° 0000000211

QUINTERO, 26 ENE. 2012

VISTOS:

El Informe N°01 de fecha 07 de enero de los Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Caducidad de la Patente Comercial, Rol N° 201109, perteneciente a **Doña Isabel Chacana Quezada**.

El Local Comercial ubicado en Calle Cabo Ortiz N°180, en el giro de Restaurante.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales.

DECRETO :

**CADUQUESE**, la Patente Comercial Rol N° 201109 con Giro en Restaurante, local ubicado en Calle Cabo Ortiz N°180, Quintero, la cual se encuentra a nombre de **Doña Isabel Chacana Quezada**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] por cierre de local comercial.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIO AGUILERA FIEDLER  
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1- Interesada
  - 2- Alcaldía
  - 3- Secretaria Municipal
  - 4- Dirección de Control
  - 5- Dirección de Finanzas
  - 6- Patentes Comerciales
- MAF/YGS/MIVP/CCO/rago